



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ANSELMO ENRIQUE GARRIDO PINO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 447,000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA ARRIENDO DEPENDENCIAS CTA PUCON, MAYO 2015
 Fecha de Pago : 25/05/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	56	18/05/2015	447,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		447,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	447,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	447,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		447,000
	Sumas Iguales	894,000	894,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-000-000		
Presupuesto Vigente	36,320,000		
Total Comprometido	26,533,336		
Saldo x Comprometer	9,786,664		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD